



ACTA DE LA REUNION MANTENIDA ENTRE LA REPRESENTACION DEL COMITE DE CENTRO DE MADRID CIUDAD Y LA DIRECCION DE LA EMPRESA

En Representación de la Dirección:

D. Marco Capanna-Pisce Rublo
D^a Cella Rodríguez Tinajero

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 14 de septiembre de 2015, se reúnen las representaciones de la Dirección y del Comité de Madrid- Ciudad a fin de abordar la programación de turnos para la primera parte de la temporada de invierno 2016 (octubre a diciembre) para los trabajadores adscritos a la Dirección de Producción del Centro de Trabajo Madrid-Ciudad.

En Representación del Comité de Centro de Madrid-Ciudad:

D^a Paloma Gallardo Varona
D. Alberto Moya Albarrán
D^a Antonio Vía Rulz
D. José Luis Reinares Marcella

A fin de alcanzar el cómputo anual de 1.712 horas de trabajo efectivo para el año 2016, se establece para los trabajadores sujetos a turnos lo siguiente:

En cuanto a la programación de la primera parte de la temporada de invierno, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016, ambos incluidos, la Representación de la Compañía informa a la Representación de los Trabajadores de lo siguiente:

1. Número de turnos para la citada temporada:

4 turnos básicos:

Turno M	07:00-15:00
Turno J	14:30-22:30
Turno T	15:00-23:00
Turno N	23:00-07:00

Turnos adicionales:

- Routing Planificación: Turno O 18,00-02,00
Turno P 10,00-18,00
- Soporte Seguimiento Operacional: Turno O 18,00-02,00
Turno P 10,00-18,00
- Gestión Tripulaciones y Ops Control: Turno O 18,00-02,00
Turno P 09,00-17,00
- Vigilancia y Slots: Turno A 18,30-02,30

Turno P 10,30-18,30

- Despacho Vuelos

Turno A 18,30-02,30

Turno P 10,30-18,30

- Gestión Incidencias y seguimiento (NCS): Turno P 09:30-17,30

Turno N 22,30-06,30

2. Turnos para la citada temporada:

A) D. CENTRO CONTROL OPERATIVO

1. Manager Jefes de día y Routing / Routing Planificación

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:00 a 18:00
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

2. Manager Jefes de día y Routing / Soporte Seguimiento Operacional

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 10:00 a 18:00
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

3. Resp. Programación actual y Ops Control / Gestión Tripulaciones y Ops Control

- Turno M 07:00 a 15:00
- Turno P 09:00 a 17:00
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno O 18:00 a 02:00
- Turno N 23:00 a 07:00

4. Vigilancia y Slots

- Turno M: 07:00 a 15:00
- Turno P 10:30 a 18:30
- Turno T 15:00 a 23:00
- Turno A 18:30 a 02:30
- Turno N 23:00 a 07:00

B) D. OPERACIONES VUELO

Despacho Vuelos

- Turno M 07:00-15:00
- Turno P 10:30-18:30
- Turno T 15:00-23:00
- Turno A 18:30-02:30
- Turno N 23:00-07:00

C) D. OPERACIONES TIERRA

Gestión Incidencias y Seguimiento (NCS)

- Turno M 07:00 a 15:00 h.
- Turno P 09:30 a 17:30 h.
- Turno J 14:30 a 22:30 h.
- Turno T 15:00 a 23:00 h.
- Turno N 22:30 a 06:30 h.

- 3. Se procede a la publicación de la programación de los turnos para los distintos departamentos, para la primera parte de la temporada de invierno, que se adjunta como "Anexo 1".**

A efectos aclaratorios, si bien el servicio de madrugue no tiene la consideración de turno, se incluyen los horarios correspondientes a los servicios de madrugue de los distintos departamentos.

- Servicio Madrugue Z 06:00 a 14:00 h.
- Servicio Madrugue Z+ 06:30 a 14:30 h.

La Representación Social recepciona la información facilitada y reitera que la plantilla es insuficiente para la realización de los turnos programados.

Finalizada la reunión, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.

